LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2019
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA PARA EL AISP"
I.D. 362.686

ADENDA Nº 04

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Se modifican las fechas de: Tope de Consultas, entrega y apertura de sobres, establecidas para el llamado, conforme a lo indicado en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.

Se modifica el **Sistema de Adjudicación: Por Ítem**.

Se modifica la Planilla de precios agregando el **Ítem Nº 2** y los montos mínimos y máximos para cada ítem.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Se agrega el Ítem Nª 2

ITEM Nª 2 – SERVICIO DE PINTURA PARA EL AIG

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La pintura será a base de polímeros acrílicos en dispersión acuosa que deberá proporcionar un recubrimiento elástico, flexible, impermeable y de gran adherencia.
Sera de gran resistencia a la intemperie y deberá evitar el crecimiento de hongos con un aditivo anti hongos.
Se aplicara a rodillo, pincel y soplete según las formas geométricas de los paramentos.
Se aplicaran 3 manos a intervalos de 24 hs. Con una base previa de sellador acrílico.
Se utilizara como diluyente agua apta para todo uso.

CONTROL DE CALIDAD

La pintura deberá tener la aprobación del laboratorio del control de la producción, quien verificara si presenta las características estipuladas previamente por el laboratorio que las formulo. Dichas características deberán ser presentadas a la DINAC, para su aprobación y poder cubritivo, color, nivelamiento, secado, etc., cuyo conjunto permitirá un control en su fabricación y asegurara una calidad constante para el producto.

CARACTERISTICAS GENERALES

Potabilidad: debe extenderse con facilidad sin ofrecer alta resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
Nivelación: A las dos horas posteriores al pintado debe desaparecer los rastros que dejan el pincel o rodillo.
Secado: deberá tener un tiempo de secado total no mayor a cuatro horas, con una temperatura promedio de 22 aC., y una humedad relativa ambiente inferior a 80%.
Poder cubriente: deberá hacer desaparecer el color de fondo con dos manos.
Rendimiento: deberá poder pintarse en la primera una superficie de 4 m2/mano/litro de pintura.
Estabilidad: la pintura deberá poseer estabilidad en su producirse sedimentos deberá permitir el mezclado sin propiedades. Sera rechazada toda pintura que al abrir el envase contenga en su superficie, una película endurecida de pintura. Todos los envases deberán contar con su fecha de vencimiento impresa de fábrica no se aceptaran pinturas que tengas adheridas al envase etiquetas de papel o plástico, como fecha de vencimiento (remarcadas).
Viscosidad: deberá ser fluida y al aplicarse con rodillo, soplete o pincel no deberá chorrear.
El color de pintura será el denominado "blanco" y sea cual fuere la denominación del fabricante, el color será igual al existente en el edificio.
APLICACIÓN

Abg. Marcelo Quelar
Coordinador - UOC
DINAC

1- Se aplicara la pintura en todos los paramentos externos de la torre de control desde su base en la terraza hasta el techo de la torre de control.
2- También se pintaran las cornisas y paramentos de las 4 fachadas del edificio terminal.
3- Luego se pintaran los techos encasetonados de las superficies de losa en voladizo que cubren la vereda y balcones del edificio terminal.
4- Por último se pintaran los pilares de ho. Visto de las fachadas del edificio.

El contratista será el único responsable de proveer y controlar el uso de equipos de seguridad industrial de su personal.
Se utilizaran andamios colgantes para pintar el fuste de la torre y las cornisas.
Así mismo también se pintaran las cornisas perimetrales de todos los niveles del edificio terminal.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA PINTURA A APLICAR

TIPO GENÉRICO: Resina 100% Acrílica Elastomérica
PESO/GALÓN: 5.45 kg/galón
VISCOSIDAD: 100-110 KU BRILLO: 1-10% %
SÓLIDOS POR PESO: 60.0 - 62.0 %
SÓLIDOS POR VOLUMEN: 42.0 - 44 %
Elongación: 100% al aplicarse según el rendimiento práctico expresado en la sección de especificaciones.

3. Plan de Entrega (Servicios)

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los servicios objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

ITEM 1: SERVICIO DE PINTURA PARA EL AISP
Atendiendo que el presente llamado es por contrato abierto los servicios serán a requerimiento de la convocante, dentro de un plazo no mayor de **45 (cuarenta y cinco) días hábiles**, a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.-
Lugar de Entrega
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

ITEM 2: SERVICIO DE PINTURA PARA EL AIG
Atendiendo que el presente llamado es por contrato abierto los servicios serán a requerimiento de la convocante, dentro de un plazo no mayor de **10 (diez) días hábiles**, a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.-
Lugar de Entrega
Aeropuerto Internacional Guaraní

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	El pago de los servicios realizados, se harán a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal vigente para los trabajos realizados en el presente Ejercicio 2019, conforme a las siguientes condiciones: ➢ Se abonará contra presentación de la Factura de Crédito, Formularios FIP/FIS, Orden de Trabajo/Servicio recibida por el Proveedor, Certificado de Conformidad emitido por el Fiscal designado para el efecto y verificación del Dpto. de Fiscalización, y certificación de la Unidad de Control Interno, dentro de los 60 (sesenta) días. ➢ La Convocante designará a un funcionario responsable para la fiscalización de los servicios dentro de los 10 días posteriores a la firma del Contrato. El fiscal deberá emitir el certificado de conformidad por cada evento terminado,

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

	el día de la finalización de cada evento. ➢ Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en el Contrato y el PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del CONTRATISTA. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura y/o Orden de Trabajo/Servicio, etc.) no se ajuste a los estipulado al contrato, convenga errores imputables al CONTRATISTA o no las disposiciones tributarias vigentes. ➢ Todos los gastos de transporte, hasta el lugar de ejecución del servicio, correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA. La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley Nº 3439/2007, en su Art.1º que modifica el Art. 41º de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será de 1 (un) mes. Para fines de la Garantía, los lugares de destinos finales serán: ITEM 1 AEROPUERTO INTERNACIONAL SIVIO PETTIROSSI ITEM 2 AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°_____

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1						
					Precio total	

Monto mínimo	Gs. 450.000.000
Monto máximo	Gs. 900.000.000

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
2						
					Precio total	

Monto mínimo	Gs. 188.800.000
Monto máximo	Gs. 377.600.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los servicios objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

ITEM 1: SERVICIO DE PINTURA PARA EL AISP
Atendiendo que el presente llamado es por contrato abierto los servicios serán a requerimiento de la convocante, dentro de un plazo no mayor de **45 (cuarenta y cinco) días hábiles**, a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.-
Lugar de Entrega
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

ITEM 2: SERVICIO DE PINTURA PARA EL AIG
Atendiendo que el presente llamado es por contrato abierto los servicios serán a requerimiento de la convocante, dentro de un plazo no mayor de **10 (diez) días hábiles**, a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.-
Lugar de Entrega
Aeropuerto Internacional Guaraní

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:
ITEM 1: de los Fiscales designados y la Gerencia de Mantenimiento AISP.
ITEM 2: de los Fiscales designados y la Administración del AIG

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC